

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA  
DESPACHO

Expediente: 2011-00014

Tunja,

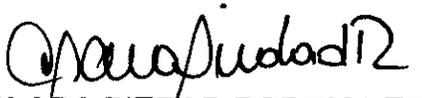
**ACCIÓN:** EJECUTIVO  
**DEMANDANTE:** MUNICIPIO DE GARAGOA  
**DEMANDADO:** SERVICIO SOLIDARIO Y MISIONERO DE LOS  
PP CAPUCHINOS DE CATALUÑA  
**RADICACIÓN:** 150013331009201100014 00

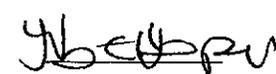
En virtud del informe secretarial que antecede se dispone lo siguiente:

**PRIMERO:** Cítese a las partes y demás intervinientes en el proceso de la referencia para que asistan a la audiencia de reconstrucción de expediente prevista en el numeral 2º del artículo 126 del Código General de Proceso, diligencia que se llevará acabo el día **catorce (14) de marzo de 2017 a las 11:00 de la mañana**, en la Sala de Audiencias B1-4 ubicada en piso 2º del Edificio de los Juzgados Administrativos de Tunja.

**SEGUNDO:** En firme la presente providencia, por secretaría requiérase a los apoderados de las partes para que antes de la audiencia o en la misma, aporten las grabaciones y documentos que posean.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
CLARA PIEDAD RODRIGUEZ CASTILLO  
JUEZA

JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>4</u> de hoy	
<u>10-2-2017</u> A.M.	siendo las 8:00
El Secretario, 	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA  
DESPACHO

475

Expediente: 2011-00132

Tunja,

**ACCIÓN:** POPULAR  
**DEMANDANTE:** JOSE FORTUNATO SANCHEZ y OTROS  
**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE TUNJA  
**RADICACIÓN:** 150013331009201100132 00

Ingresa el proceso al Despacho en virtud del informe secretarial que antecede, revisado el expediente se observa que mediante auto de 19 de enero de 2017 (Fl. 455), se requirió a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Tunja a efectos de que allegara informe que indique el estado actual del proceso de contratación para la pavimentación de las calles 2 a 4 Sur con carreras 17 a 21, del barrio el Triunfo de la ciudad de Tunja. Mediante escrito radicado el día 31 de enero de 2017 (Fl. 457), la entidad manifestó que el día 30 de enero del año en curso (Fl. 458), solicitó ante PROACTIVA AGUAS DE TUNJA la realización de estudios hidrológicos, hidrogeológicos e hídricos relacionados con el alcantarillado pluvial de la vía que conduce a la parte alta del barrio el Triunfo ubicada entre las calles 2 a 4 al sur con carreras 21 a 17.

Adicionalmente en escrito radicado el día 06 de febrero de 2017 (Fls. 459473) indicó que mediante oficio No. 1.10-2 65 de 27 de enero de 2017, se radicó por tercera vez ante la Secretaría de Contratación, Licitaciones y Suministros los estudios previos y análisis del sector para la elaboración del "ESTUDIOS DE SUELOS Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS EN VÍAS DE LA CIUDAD DE TUNJA" a efectos de dar viabilidad al proceso de contratación de la consultoría.

En virtud de lo anterior se dispone lo siguiente:

**PRIMERO.-** Póngase en conocimiento de la parte actora, los memoriales allegados por el Municipio de Tunja vistos a folios 457 a 473 del expediente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la ley 1437 de 2011, por secretaría envíese correo electrónico a los apoderados de las partes que informe de la publicidad del estado en la página Web.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CLARA PIEDAD RODRIGUEZ CASRTLLO  
JUEZA

<p>JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notificó por Estado No. 4, de hoy 10-2-17 Siendo las 8:00 A.M.</p> <p>El Secretario, </p>
---